



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 - 2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2016

AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 4 de abril de 2017

VISTO:

Que por Expte. 0001542/2017, la Sra. Gladys Alicia Castro solicita se abonen las vacaciones pendientes de usufructuar correspondientes al año 2016 por habersele concedido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 1/17 Dec. se dispuso aceptar la renuncia presentada por la Sra. Gladys Alicia Castro a partir del 5 de enero del presente año, al cargo de categoría 4 del Agrupamiento Asistencial;

Que atento al dictamen N° 60186 de la Dirección de Asuntos Jurídicos se dispone se abonen los días de licencia anual pendientes a la Sra. Alicia Castro;

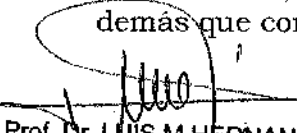
Que el Decreto 366/06, en su artículo 90°, prevé el pago de la licencia anual proporcional al año en curso;
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer se abone a la Sra. **Gladys Alicia Castro** (Leg. 24163), el importe correspondiente a 32 (treinta y dos) días hábiles de licencia anual correspondientes al año 2016, en el cargo de categoría 4 del Agrupamiento Asistencial que desempeñaba en esta Facultad (Decreto 366/06).

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, comuníquese al Área Personal y Sueldos y demás que corresponda, y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUJÁN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 124
Cf/nr